



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL
NO. PJESON-LS-22-0502**

En vista de que la empresa Concursante TERCER MILENIO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., representada por el C. LIC. JESÚS MONTAÑO MONTAÑO, declinó su participación en el procedimiento licitatorio de mérito, mediante escrito que presentó en la oficialía de partes de esta Unidad Administrativa con fecha 10 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 69 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza que realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, contenidas en el Acuerdo General 05/2017, del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, se *Declara Desierta* la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-22-0502, relativa a la Adquisición de Suministro de Materiales de Imprenta, para el Poder Judicial del Estado de Sonora.

Lo anterior para todos los efectos legales conducentes.

Hermosillo, Sonora, a 13 de junio de 2022.

**C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES**